



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.

En el municipio de Chiautla, Estado de México; siendo las 9 horas con 48 minutos del día 25 de marzo de 2025, en la oficina que ocupa la Dirección de Educación y Cultura (DEyC), cito en Av. del Trabajo, S/N, Col. Centro, C.P. 56030, Chiautla, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 25, 27, 28 y 30 Bis de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, y en los artículos 3 fracción IX, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, y demás aplicables del *Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla*; se reúnen con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación y Cultura: el Prof. Óscar Martínez Herrera, Presidente del CIMR y Director de Educación y Cultura; la C. Lizbeth Rodríguez Cano, Secretaria Técnica del CIMR, Enlace de Mejora Regulatoria de la DEyC y Coordinadora de Cultura; la C. Angélica Pina Garduño, Primer Vocal del CIMR y Encargada de Biblioteca; habiendo convocado a el y las presentes en tiempo y forma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Presentación y aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance de 2025.
- IV. Presentación y aprobación de la actualización de Cédulas REMTYS.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se declara la existencia del quórum legal al estar presentes la totalidad de los integrantes del CIMR de la DEyC, el orden del día fue aprobado por unanimidad.



El siguiente punto del orden del día corresponde al punto *III. Presentación y aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance de 2025*, se informa a los presentes que se tiene un **avance del 100%** de la propuesta **ampliar de 14 a 15 días el préstamo de libro a domicilio**; mientras que en la propuesta que se retomó de la extinta “Dirección de Turismo”, referente a la **gestión para la recuperación de monumentos históricos**, en donde se busca implementar la **difusión de atractivos turísticos mediante la página oficial del Ayuntamiento de Chiautla**, se reporta un **avance del 30%**, ya que se sigue trabajando en ella (reseñas y fotografías). En sentido de lo expuesto en el tercer punto del orden del día, se establece el siguiente:

ACUERDO DEyC/CIMR/01: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; y, en los artículos 31 fracciones III y XI, 32 y 33 del *Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla*. Por unanimidad, se aprueban por unanimidad los dos Reportes Trimestrales de Avance del Programa Anual, presentados.

Para continuar con la presente sesión, se desahoga el cuarto punto, correspondiente a la *Presentación y aprobación de la actualización de Cédulas REMTYS*, se menciona que dos servicios **se darán de baja**, debido a la poca demanda por parte de las y los chiautlenses, mismos que corresponden a: I. **Clases de Amigurumi** y II. **Clases de Ajedrez**; por otro lado, se propone y aprueba dar de alta los siguientes servicios: I. **Grafología**, II. **Inglés**, III. **Matemáticas**, IV. **Bordado Artesanal**, V. **Batería**, y, IV. **Alfabetización para jóvenes y adultos**. A partir de lo expuesto en este punto, se establecen los siguientes acuerdos:

ACUERDO DEyC/CIMR/02: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; y, en los artículos 31 fracción XII, 36, 64 y 65 del *Reglamento para la Mejora*

[Firma]
[Firma]
[Firma]



Regulatoria del municipio de Chiautla. Por unanimidad, se aprueba la dar de baja el servicio correspondiente a "Clases de Amigurumi".

ACUERDO DEyC/CIMR/03: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y, en los artículos 31 fracción XII, 36, 64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla. Por unanimidad, se aprueba la dar de baja el servicio correspondiente a "Clases de Ajedrez".

ACUERDO DEyC/CIMR/04: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y, en los artículos 31 fracción XII, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla. Por unanimidad, se aprueba dar de alta el servicio de "Grafología".

ACUERDO DEyC/CIMR/05: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y, en los artículos 31 fracción XII, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla. Por unanimidad, se aprueba dar de alta el servicio de "Inglés".

ACUERDO DEyC/CIMR/06: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y, en los artículos 31 fracción XII, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla. Por unanimidad, se aprueba dar de alta el servicio de "Matemáticas".

ACUERDO DEyC/CIMR/07: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y, en los artículos 31 fracción XII, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla. Por unanimidad, se aprueba dar de alta el servicio de "Bordado Artesanal".

[Firma manuscrita]
Martínez

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACUERDO DEyC/CIMR/08: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y, en los artículos 31 fracción XII, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla. Por unanimidad, se aprueba dar de alta el servicio de “Batería”.

ACUERDO DEyC/CIMR/09: Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y, en los artículos 31 fracción XII, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla. Por unanimidad, se aprueba dar de alta el servicio de “Alfabetización para jóvenes y adultos”.

Continuando con la sesión, no se presentaron Asuntos Generales; y, no habiendo otro tema que tratar, siendo las 10 horas con 20 minutos del día 25 de marzo de 2025, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación y Cultura: firmando al calce y al margen de la presente Acta, los que en ella intervinieron para su constancia y para todos los efectos lugares a que haya lugar.

PROF. OSCAR MARTÍNEZ HERRERA
PRESIDENTE DEL CIMR
DEyC

C. LIZBETH RODRÍGUEZ CANO
SECRETARIA TECNICA DEL CIMR
DEyC

C. ANGÉLICA PINA GARDUÑO
PRIMER VOCAL DEL CIMR
DEyC

